



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 02 de febrero de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-005-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Minerva Sandoval Alanis	Representante del Área Jurídica.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
C.P. Fernando Díaz García	Representante del Órgano Interno de Control del FONACOT
Lic. Miguel Roa Azcarate.	Asesor de Seguros

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. David Alfredo Castillo Hernández	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Mario Vargas Suárez	SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V.
C. Filiberto Solórzano Garibay	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
C. Javier Cortés de los Santos	ASEGURADORA INTERACCIONES S.A.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

En este acto FONACOT hace las siguientes aclaraciones:

1. ANEXO 4, PÓLIZA EMPRESARIAL SECCIÓN DE EFECTIVO Y/O VALORES

LÍMITES:

DENTRO Y FUERA DEL LOCAL TRES DÍAS AL MES \$40,000.00

ESTA CANTIDAD ES LA QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN SUS OFERTAS.

2. EN LA RELACION DE EDIFICIOS PROPIEDAD DE FONACOT SE DEBE DE CONSIDERAR EL EDIFICIO
UBICADO EN AVENIDA MORELOS 138 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREON COAHUILA, CON UN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VALOR DE \$ 2'713,000.00 MODIFICANDO CON ESTO EL VALOR DE EDIFICIOS A QUEDAR EN
\$129'431,000.00 Y CONSIDERANDO EL MOBILIARIO, EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL
(\$78'000,000.00) DANDO COMO UN TOTAL DE \$207'431,000.00

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.

PREGUNTA 1.-

PAGINA 12/51, PUNTO 9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, INCISO B) ENTREGAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR SEPARADO EN ORIGINAL Y EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EN EL ACTO CORRESPONDIENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

SOBRE EL PARTICULAR QUEREMOS MENCIONAR LO QUE ESTABLECE LA LAASSP EN SU **ARTÍCULO 34.-** "LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA."

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI DEBEREMOS APEGARNOS A LO QUE SE ESTABLECE EN BASES O AL ARTICULO 34 . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE DEBEN APEGAR A LO SEÑALADO EN BASES, ENTREGANDO UN SOBRE CERRADO, QUE CONTENGA LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 2.-

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASIGNACION DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SERA PARTIDA UNICA O POR PARTIDAS Y EL NO PARTICIPAR EN UNA O VARIAS DE LAS PARTIDAS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LA ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, ES POR UNA SOLA PARTIDA PARA TODO EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.

PREGUNTA 3.-

PAGINA 12/51, PUNTO 9.1 PROPUESTA TECNICA.

CONFIRMAR SI PODEMOS PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LA PROPUESTA TECNICA, CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN BASES, ASI COMO LO QUE RESULTE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

FAVOR DE CONFIRMAR

R.- SE CONFIRMA.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PREGUNTA 4.-

PAGINA 13/51, PUNTO 9.1 PROPUESTA TECNICA, EN EL ANTEPENULTIMO PARRAFO ESTABLECEN QUE "EL OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL DEL PARTICIPANTE DEBE ABARCAR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MATERIA DE ESTA LICITACIÓN".

FAVOR DE INDICARNOS COMO CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO.

R.- CUMPLEN CON EL ANEXO No. 1 EN EL RUBRO DE DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL.

PREGUNTA 5.-

PAGINA 14/51, PUNTO 10.- PROPUESTA ECONOMICA.

CONFIRMAR SI PODEMOS PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LA PROPUESTA ECONOMICA, CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN BASES, ASI COMO LO QUE RESULTE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

FAVOR DE CONFIRMAR

R.- NO, APEGARSE AL ANEXO No. 6, ELIMINANDO LA COLUMNA DE PARTIDA.

PREGUNTA 6.-

CONFIRMAR SI EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA DEBEREMOS DESGLOSAR LOS COSTOS POR RAMO Y SUBRAMO.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE CONFIRMA.

PREGUNTA 7.-

CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, ES DE CONTADO.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE CONFIRMA.

PREGUNTA 8.-

PAGINA 42/51, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CUARTA COLUMNA "CESION DE COMISION" EN VIRTUD DE QUE PARA ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES ES UN NEGOCIO DIRECTO POR LO QUE NO CONSIDERAMOS ESTE CONCEPTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.-SE DEBE CONSIDERAR YA QUE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES, PUNTO SEPTIMO INCISO IV).- NO DEBE HABER RELACIÓN ALGUNA DEL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS CON LA COMPAÑÍA A LA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PREGUNTA 9.-

SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, TAMBIEN SOLICITAMOS SE ELIMINE LA QUINTA COLUMNA "SUBTOTAL."
FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- NO APLICA.

PREGUNTA 10.-

PAGINA 21/51, ANEXO 4, CONDICIONES ESPECIALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LAS POLIZAS, SEXTA VIÑETA "REINSTALACION AUTOMATICA..."
AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA REINSTALACION CON COBRO DE PRIMAS A PRORRATA CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 11.-

MISMA PAGINA, MISMO ANEXO, VIÑETA NUEVE, "INCLUIR TODAS LAS COBERTURAS DE CONVENIO EXPRESO."
AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ANEXAR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS YA QUE EN ELLAS SE ENCUENTRAN DESARROLLADAS ESTAS COBERTURAS.
FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, PERO DEBERAN INTEGRAR EN SU OFERTA EL LISTADO DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4.

PREGUNTA 12.-

MISMA PAGINA, MISMO ANEXO, VIÑETA DOCE, A SOLICITUD DEL ASEGURADO LA INDEMNIZACION DE LAS PERDIDAS TOTALES, SERA CON BIENES SIMILARES NUEVOS (INCLUIR CONVENIO).
AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ESTE REQUERIMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- A SOLICITUD DE LA ENTIDAD LA INDEMNIZACIÓN SERA CON UN BIEN SIMILAR NUEVO, Y DADO QUE EL PAGO DE ESTE BIEN SERA POR CUENTA DE LA ASEGURADORA SE DEBE DE ESTABLECER UN CONVENIO QUE LO ESPECIFIQUE, ESTA CONDICION SOLO SE APLICARA A LA POLIZA EMPRESARIAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PREGUNTA 13.-

MISMA PAGINA, ANEXO 4, CONDICIONES ESPECIALES PARA TODAS LAS SECCIONES DE LAS POLIZAS.
AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI DEBEREMOS DESARROLLAR E
INCLUIR LAS CLAUSULAS Y ENDOSO DE LAS DOCE VIÑETAS.
FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- DEBEN INTEGRAR EN SU OFERTA EL LISTADO DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4.
LAS CLAUSULAS Y ENDOSOS EN ALGUNAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE SOLICITAN.

POLIZA EMPRESARIAL

PREGUNTA 14.-

PAGINA 22,23/51, FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES EL VALOR QUE DEBEREMOS CONSIDERAR PARA LA
ELABORACION DE NUESTRAS PROPUESTAS, YA QUE EN LA SUMA DE VALORES DE LOS EDIFICIOS DE LA
PAGINA 22 DA COMO RESULTADO TOTAL LA CANTIDAD DE \$ 126'718,000.00 Y EN LA PAGINA 23 VALORES
DE REPOSICION TOTALES, EDIFICIOS TENEMOS LA CANTIDAD DE \$126'700,000.00.
FAVOR DE INDICAR CUAL ES EL VALOR CORRECTO.

R.- EL VALOR CORRECTO ES DE \$ 129'431,000.00. DE CONFORMIDAD A LA ACLARACION REALIZADA POR
FONACOT EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 15.-

PAGINA 23, VALORES DE REPOSICION.
INDICAR CUAL ES EL TOTAL DE LOS VALORES DE LOS EDIFICIOS, MOBILIARIO, EQUIPO Y CONTENIDOS EN
GENERAL.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

<i>R.- EDIFICIOS</i>	<i>\$ 129'431,000.00</i>
<i>MOBLILIARIO, EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL</i>	<u><i>78'000,000.00</i></u>
TOTAL	\$ 207'431,000.00

PREGUNTA 16.-

CONFIRMAR SI LOS VALORES DE LOS EDIFICIOS, CONTENIDOS Y EQUIPO ELECTRONICO INDICADOS EN
LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN A VALOR DE REPOSICION AL 100%.
FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE CONFIRMA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PREGUNTA 17.-

PAGINA 24, CLAUSULAS ADICIONALES

CONFIRMAR SI DEBEREMOS INCLUIR LOS TEXTOS DE LAS 18 VIÑETAS EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA,
O SOLO INDICARLAS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 18.-

PAGINA 25, SECCION. INCENDIO DAÑO CONSECUCIONAL.

AL RESPECTO CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS Y
GASTOS FIJOS Y SALARIOS.

R.- ES LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS

PREGUNTA 19.-

DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

FAVOR DE PROPORCIONAR LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS.

R.- EL LÍMITE ES EL INDICADO EN BASES

PREGUNTA 20.-

PAGINA 26/51, SECCION: EQUIPO ELECTRONICO. CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE
LAS TRECE VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 21.-

PAGINA 27/51, SECCION: ROTURA DE MAQUINARIA, CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE
LAS TRECE VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 22.-

PAGINA 28/51, SECCION: ROBO DE CONTENIDOS, CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE
LAS DOCE VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 23.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PAGINA 29/51, SECCION: EFECTIVO Y/O VALORES, CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE LAS SIETE VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 24.-

PAGINA 30/51, SECCION: CRISTALES Y ANUNCIOS, CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE LAS SIETE VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 25.-

PAGINA 31/51, SECCION: RESPONSABILIDAD CIVIL, RIESGOS CUBIERTOS.

AL RESPECTO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER SUBLIMITES PARA NO ENCARECER EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ES EL QUE SE INDICA EN BASES.

PREGUNTA 26.-

MISMA PAGINA, MISMA SECCION, RIESGOS CUBIERTOS, **ARRENDATARIO.**

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LAS UBICACIONES EXACTAS DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS POR FONACOT, ASI COMO LOS VALORES DE LOS INMUEBLES.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA LISTA DE UBICACIONES.

PREGUNTA 27.-

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN RELACION A ESTA SECCION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD DETALLADA POR CADA UNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, DESDE EL PRIMER PESO, DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS INCLUYENDO INCIDENTES.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE TODOS LOS RAMOS, CONSIDERANDO LOS 3 ULTIMOS AÑOS.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PREGUNTA 28.-

PAGINA 32/51, SECCION: RESPONSABILIDA CIVIL, CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE LAS SEIS VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 29.-

FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD PARA LA POLIZA EMPRESARIAL DE CADA UNA DE LAS SECCIONES, INDICANDO CAUSA, FECHA DE OCURRIDO, MONTO PAGADO, DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE TODOS LOS RAMOS, CONSIDERANDO LOS 3 ULTIMOS AÑOS.

POLIZA DE AUTOMOVILES Y MOTOS

PREGUNTA 30.-

PAGINA 33/51, SEGURO DE AUTOMOVILES Y MOTOS, SUSCRIPCION Y EMISION.

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DEBEREMOS AGREGAR LOS TEXTOS DE LAS TRES VIÑETAS, O SOLO INDICARLOS.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE DEBEN DE INDICAR E INCLUIR LOS TEXTOS.

PREGUNTA 31.-

PAGINA 33/51, SEGURO DE CAMIONES, BIENES CUBIERTOS.

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS ACLARAREN A QUE TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SE REFIEREN, YA QUE ESTAMOS EN EL SEGURO DE

CAMIONES, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAMOS NOS DESCRIBAN QUE TIPO DE ACCESORIOS DESEAN AMPARAR ASI COMO SU VALOR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES UNA PÓLIZA DE CAMIONES, PARA SU PROPUESTA CONSIDERAR LAS COBERTURAS INDICADAS EN BASES.

PREGUNTA 32.-

AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SUMA ASEGURADA DE LOS EQUIPOS ESPECIALES EN CASO DE HUBIESE, ASI COMO INDICAR CUALES UNIDADES CUENTAN CON ESTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- EN LA RELACIÓN DE UNIDADES, NO SE MENCIONA EQUIPO ESPECIAL, LAS UNIDADES SOLO CUENTAN CON EL EQUIPO DE FABRICA.

PREGUNTA 33.-
SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS .

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE TODOS LOS RAMOS.

POLIZA DE TRANSPORTES

PREGUNTA 34.-
SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL MONTO DE MAYOR VOLUMEN DE UN EMBARQUE QUE HAYAN REALIZADO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- EL MONTO DE MAYOR VOLUMEN DE UN EMBARQUE NO ES MAYOR AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$500,000.00

PREGUNTA 35.-
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE TODOS LOS RAMOS, CONSIDERANDO LOS 3 ULTIMOS AÑOS.

SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE LICITA UNA SOLA PARTIDA CONFORMADA POR TRES POLIZAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

POLIZA 1.- POLIZA EMPRESARIAL INCLUYENDO LOS SIGUIENTES RAMOS:

INCENDIO (DAÑO MATERIAL Y DAÑO CONSECUCIONAL); EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, ROBO DE CONTENIDOS; EFECTIVO Y/O VALORES; CRISTALES, ANUNCIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

POLIZA 2.- DE VEHICULOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

POLIZA 3.- TRANSPORTES DE CARGA

FAVOR DE PRONUNCIARSE:

R.- ES UNA SOLA PARTIDA.

2. PAGINA 7, NUMERAL 2.6, VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO, SEGUNDO PARRAFO, "SE ESPECIFICA QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABLES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO....." AL RESPECTO SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO SERÁ AJUSTADO DE COMUN ACUERDO CON EL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO A LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

R.- NO, EN VIRTUD A QUE ADJUNTO A LAS BASES SE ENCUENTRA EL MODELO DE CONTRATO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONSIDERADO POR LOS PARTICIPANTES Y DE EXISTIR ALGUN AJUSTE SE ACUERDE EN LA JUNTA DE ACLARACION.

3. PAGINA 11, NUMERAL 9.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, INCISO G), "SOLICITAN PRESENTAR LOS ANEXOS Nos: 2,3,4,5 Y 8, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA MISMA EMPRESA, MISMOS QUE DEBERAN IR ACOMPAÑADOS DE LA PROPUESTA TECNICA.", AL RESPECTO SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE:

a) ENTENDEMOS QUE LO REFERENTE A IR ACOMPAÑADOS DE LA PROPUESTA TECNICA, SE REFIEREN A IR INTEGRADOS EN LA PROPUESTA TECNICA, DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

R.- SI ES CORRECTO.

b) QUE SOLO SERÁ OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE LOS ANEXOS 4 (ESPECIFICACIONES TECNICAS), Y 5 (FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISO C), DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

R.- SI ES CORRECTO

c) QUE LOS ANEXOS 2 (CARTA PODER), 3 (RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS) Y 8 (NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA OCDE), SON OPTATIVOS DE PRESENTACION, NO SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACION SU OMISION.

R.- SE DEBEN DE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

4. PAGINA 14, NUMERL 11.2- PAGOS, AL RESPECTO SOLICITAMOS CONFIRMAR SU FORMA DE PAGO.

R.- EL PAGO ES DE CONTADO

5. MISMA PAGINA, NUMERAL 11.3 IMPUESTOS Y DERECHOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LOS DERECHOS DE POLIZA SON A

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

CARGO DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE APRECIAREMOS SE NOS PERMITA SU INCLUSION EN LA PROPUESTA ECONOMICA A PRESENTAR.

R.- SE CONFIRMA.

6. PAGINA 12, NUMERAL 9.1 PROPUESTA TECNICA, INCISOS H) E I), SOLICITAN CONSTANCIA PARA OPERAR COMO ASEGURADORA Y COPIA DE AUTORIZACION VIGENTE PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EMITIDA POR LA CNSF, AL RESPECTO ENTENDEMOS:

- a) SOBRE EL INCISO H), QUE SE REFIEREN A LA CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS,

R.- SI ES CORRECTO

- b) SOBRE EL INCISO I), A LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUIEN ES LA FACULTADA PARA AUTORIZAR LAS OPERACIONES A LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS, MISMA QUE HASTA HOY DIA NO HA SIDO REVOCADA POR LA MENCIONADA SECRETARIA.

R.- SI ES CORRECTO

7. PAGINA 14, NUMERAL 10 PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO No. 6

- a) FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE LA PROPUESTA ECONOMICA SE PRESENTARÁ EN FORMATO LIBRE, CONTENIENDO COMO MÍNIMO LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO No. 6 ASI COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

R.- NO, APEGARSE AL ANEXO No. 6, ELIMINANDO LA COLUMNA DE PARTIDA.

- b) FAVOR DE INDICARNOS LA FECHA QUE DEBEMOS ESTABLECER EN EL ANEXO 6 PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

R.- LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

8. PAGINA 15, NUMERAL 14.- PENAS CONVENCIONALES, SE MENCIONA QUE POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL PLAZO MAXIMO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO PARA EL PAGO DE UNA INDEMNIZACION POR SINIESTRO PROCEDENTE, LA CONVOCANTE APLICARA EL 10% SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, AL RESPECTO SOLICITAMOS AL ORGANISMO CONVOCANTE QUE PARA ESTOS CASOS, SÓLO SEAN APLICABLES LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN DE ACUERDO A BASES.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

9. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN, EN LA PROPUESTA TÉCNICA:

“QUE CON FUNDAMENTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES I Y II, 18 FRACCIONES I Y II, Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE INDICA QUE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA MI MANDANTE EN ESTE PROCESO Y LA QUE SE DERIVE DEL MISMO, DEBE DE CONSIDERARSE CONFIDENCIAL PARA TODOS LOS EFECTOS.

R.- NO.

10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

R.- ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR.

ANEXO TECNICO

ANEXO 4

RECOMENDACIÓN A LA CONVOCANTE: CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON LO REQUERIDO Y NO DEJAR A UNA INTERPRETACIÓN LIBRE Ó DE CRITERIO, LES SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI LA RESPUESTA MODIFICA O NO EL PUNTO CUESTIONADO, PUNTUALIZANDO EN LAS RESPUESTAS EL CAMBIO PROCEDENTE O TEXTO A APLICAR, EL NO REALIZAR LO SOLICITADO, PODRÁ GENERAR QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SEAN DIFERENTES EN CUANTO A SU CONTENIDO, POR EL SENTIDO O CRITERIO QUE SE LE DEN A LAS RESPUESTAS Y LA EVALUACIÓN NO PODRÁ SER EN



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

TÉRMINOS DE IGUALDAD, YA QUE LA CONVOCANTE TAMBIÉN PODRÍA INTERPRETAR LAS RESPUESTAS Y PROPUESTAS CON DIFERENTE CRITERIO.

“POLIZA EMPRESARIAL”

11. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LOS VALORES TOTALES Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN ESTA POLIZA ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL

R.- SE CONFIRMA.

“INCENDIO DAÑOS MATERIALES”

12. BIENES CUBIERTOS

- a) YA QUE SOLICITAN AMPARAR TODA PROPIEDAD REAL O INTERESES DEL ASEGURADO Y TODA VEZ QUE LOS CONCEPTOS “DE CUALQUIER CLASE Ó DESCRIPCIÓN” RESULTAN MUY AMPLIOS, AGRADECEREMOS DEJARLOS SIN EFECTO O EN SU DEFECTO Y CON OBJETO DE EVITAR ALGUNA CONFUSION EN EL LAMENTABLE CASO DE ALGUNA EVENTUALIDAD, APRECIAREMOS DETALLARLOS AMPLIAMENTE.

R.- EL TEXTO DE BIENES CUBIERTOS DEBE SER DE ACUERDO A BASES.

- b) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EFECTO DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, ESTA SECCION I SOLO CUBRE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONACOT.

R.- SE CONFIRMA.

- c) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LOS EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD SEAN TRANSFERIDOS A LA SECCION DE R.C. ARRENDATARIO.

R.- NO APLICA.

13. RIESGOS CUBIERTOS

FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN EL 2003 EL MERCADO ASEGURADOR Y DE REASEGURO HAN INCLUIDO PARA EL RAMO DE INCENDIO UNA ADECUACIÓN EN LO REFERENTE A LA COBERTURA DE RIESGOS PARA HURACÁN, INUNDACIÓN Y OTROS, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ADAPTE EL TEXTO A QUEDAR EN: “FENÓMENOS HIDRO-METEOROLÓGICOS” CONFORMADOS POR HURACÁN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, GRANIZO, HELADA, NEVADA, MAREJADA, INUNDACIÓN, INUNDACIÓN POR LLUVIA, AVALANCHAS DE LODO Y GOLPE DE MAR.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- SI EL NOMBRE CORRECTO DE LA COBERTURA ES FENOMENOS HIDRO –METEOROLOGICOS, ASI LO DEBEN DE CONSIDERAR.

14. RELACION DE EDIFICIOS PROPIEDAD DE FONACOT Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD

a) FAVOR DE RATIFICARNOS QUE EL VALOR DE REPOSICION AL 100% PARA EDIFICIOS ES DE \$126'718,000 M.N., LO ANTERIOR BASADOS EN LA RELACION QUE PROPORCIONAN.

R.- SI ESTAN A VALOR DE REPOSICION Y EL MONTO TOTAL ES DE \$129'431,000.00.

b) ACLARARNOS A QUE SE DEBE EL CONSIDERABLE INCREMENTO DE SUS VALORES PARA EDIFICIOS, MOBILIARIO EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL; CON RESPECTO A SU PROGRAMA DE SEGUROS AUN VIGENTE \$ 204'718,000.00 M.N. VS. \$141'096,908.00 M.N. Y POR ENDE EN SUS LIMITES Y SUBLIMITES TANTO PARA DAÑO MATERIAL COMO CONSECUCIONAL, RAZON POR LA CUAL SE HACE NECESARIO SU ACLARACIÓN.

R.- A LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES.

c) AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE COMPLEMENTAR SU PARRAFO A QUEDAR “LA COMPAÑÍA PAGARA EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ARRIBA DE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ESTABLECIDOS, HASTA EL VALOR TOTAL DEL BIEN DAÑADO, PERO SIN REBASAR EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO Y POR EVENTO”.

R.- SE CONFIRMA.

d) RELACION DE VALORES PARA EDIFICIOS, MOBILIARIO EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL, FAVOR DE RATIFICARNOS QUE LAS SUMAS ASEGURADAS ESTABLECIDAS SON A VALOR DE REPOSICION AL 100%

R.- SE CONFIRMA.

e) PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ES NECESARIO CONOCER EL DESGLOSE DE LOS VALORES DE LOS BIENES POR ASEGURAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS UBICACIONES, DE TAL FORMA QUE SEA POSIBLE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS DISTINTOS RIESGOS QUE SOLICITAN CUBRIR, ASÍ COMO SUS ACUMULACIONES CATASTRÓFICAS. POR ESTE MOTIVO SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS SEA PROPORCIONADA UNA RELACION EN MEDIOS MAGNETICOS DONDE SE INCLUYAN LOS VALORES DE REPOSICION CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ÉSTAS (CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRONICO Y ROTURA DE MAQUINARIA) YA QUE DE REMITIRNOS A SUS BASES UNICAMENTE ESTE DESGLOSE SE ANEXA PARA LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL FONACOT.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MAXIMA DEL 40% DE LOS VALORES ESTA EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES SUR #452 COL. ROMA SUR.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- f) DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN AL MENOS LA RELACIÓN DE LAS 10 PRINCIPALES UBICACIONES SOBRE LAS CUALES REQUERIMOS NOS INDIQUEN SU DESGLOSE DE VALORES.

R.- EN LAS BASES SE RELACIONAN LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE FONACOT, Y SE ENTREGARA AL FINAL DE ESTE EVENTO LA LISTA DE LAS UBICACIONES ARRENDADAS.

- g) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, FAVOR DE RATIFICAR QUE PODEMOS INCLUIR LA CLAUSULA DE FLUCTUACION DE VALORES SIGUIENTE:

"LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES Y UNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑIA.

POR LO TANTO, SI EN EL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICION SUPERIOR AL VALOR DECLARADO POR EL ASEGURADO LA COMPAÑIA SOLAMENTE RESPONDERA DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO.

LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SOLO SE APLICARA SI LA DIFERENCIA RESULTANTE ES MAYOR AL 20%.

SI LA POLIZA COMPRENDE VARIAS UBICACIONES, LA PRESENTE ESTIPULACION SERA APLICABLE A CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO."

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

15. DEDUCIBLES

APRECIAREMOS DE FONACOT RECONSIDERAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS SOLICITADOS A QUEDAR CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) INCENDIO Y COBERTURAS ADICIONALES 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA DE LA UBICACIÓN AFECTADA CON MINIMO DE 750 D.S.M.G.V.D.F.

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- b) DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

DEDUCIBLE.- AGRADECEREMOS DEL FONACOT PERMITIRNOS ESTABLECER QUE EN CADA RECLAMACIÓN POR DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTE ENDOSO, SIEMPRE QUEDARÁ A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y SUS CONTENIDOS, SI EL BIEN DAÑADO SE UBICA EN LA ZONA α 1. SI EL BIEN ASEGURADO SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS ZONAS α 2 O α 3, ESTE PORCENTAJE SERÁ DEL 1%.

EN EL CASO QUE SE CONTRATE COBERTURA PARA UNO SOLO DE ESTOS CONCEPTOS (EDIFICIO O SUS CONTENIDOS), EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL VALOR DEL QUE CORRESPONDA.

INDEPENDIEMENTE DE LA ZONA α EN LA QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL RIESGO, CUANDO SE TRATE DE LOS BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ DEL 5% DEL VALOR DE REPOSICIÓN TOTAL DE LOS VALORES, QUE EN CONJUNTO TENGAN ESTE TIPO DE BIENES.

COASEGUROS.-UN 10% DE TODA PÉRDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES MATERIA DEL SEGURO, POR ESTOS RIESGOS. ESTE COASEGURO SE APLICA DESPUÉS DE DESCONTADOS LOS DEDUCIBLES APLICABLES.

PARA BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO EL COASEGURO APLICABLE SERÁ DE 20% DEL MONTO DE LA PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES MATERIA DEL SEGURO, POR ESTOS RIESGOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- c) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO PARA FENÓMENOS METEOROLOGICOS EL MAXIMO DE 750 D.S.M.G.V.D.F.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- d) FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA EL DEDUCIBLE Y COASEGURO APLICA SEGÚN TARIFA AUTORIZADA AMIS POR ZONA SÍSMICA Y CON PORCENTAJE APLICABLE SOBRE LA ESTRUCTURA Y/O CONTENIDOS AFECTADOS.

R.- SE CONFIRMA.

- e) APRECIAREMOS DE FONACOT RECONSIDERAR EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO PARA LA SECCION INCENDIO DAÑO CONSECUCIONAL A QUEDAR EN 7 DIAS DE ESPERA PARA RIESGOS CATASTROFICOS Y 5 DIAS DE ESPERA PARA DEMAS RIESGOS

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

"EQUIPO ELECTRONICO"

16. SECCION EQUIPO ELECTRONICO:

- a) AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS \$ 126'000,000.00 M.N. ESTABLECIDO COMO VALOR DECLARADO CONSTITUYE SU SUMA ASEGURADA, A VALOR DE REPOSICION AL 100%.

R.- SE CONFIRMA.

- b) FAVOR DE ACLARARNOS A QUE SE DEBE EL INCREMENTO DE SU VALOR TOTAL DECLARADO DE EQUIPO ELECTRONICO CON RESPECTO A SU PROGRAMA DE SEGUROS AUN VIGENTE \$ 126'000,000.00 M.N. VS. \$ 96'473,788.30 M.N. Y POR ENDE EN SU LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

R.- A LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES.

- c) LIMITES MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.- AGRADECEREMOS DEL FONACOT COMPLEMENTAR SU PARRAFO A QUEDAR "LA COMPAÑÍA PAGARA EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ARRIBA DE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ESTABLECIDOS, HASTA EL VALOR DEL BIEN DAÑADO, PERO SIN REBASAR EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO POR EVENTO".

R.- SE CONFIRMA.

- d) BIENES CUBIERTOS.- PESE A QUE ESTABLECEN POLIZA SIN RELACION DE EQUIPOS LE INFORMAMOS QUE A FIN DE ESTAR EN ADECUADAS CONDICIONES DE PRESENTAR COTIZACION, REQUERIMOS AL FONACOT NOS PROPORCIONE EL DESGLOSE DE VALORES POR UBICACION PARA EQUIPO ELECTRONICO

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MAXIMA DEL 70% DE LOS VALORES ESTA EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES SUR #452 COL. ROMA SUR.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- e) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS PROPORCIONARNOS UNA RELACION CON EL MAYOR NUMERO DE EQUIPOS DESGLOSANDO PARA CADA UNO SU VALOR Y UBICACIÓN.

R.- LA UBICACIÓN DE MAYOR CONCENTRACIÓN ES EL EDIFICIO DE INSURGENTES SUR #452.

- f) EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN LA SUMA ASEGURADA Y RELACION DE LOS EQUIPOS EN COBERTURA.

R.- SU VALOR SE CONSIDERA DENTRO DEL LIMITE SEÑALADO EN BASES Y ACTUALMENTE SE CUENTA CON 100 LAPTOP'S A UN VALOR DE \$ 15,000.00 CADA UNA Y 20 RADIOS DE COMUNICACIÓN CON UN VALOR DE \$ 1,500.00 PESOS CADA UNO.

- g) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN CUANDO MENOS EL PORCENTAJE QUE COMO SUBLIMITE REPRESENTA DEL VALOR DECLARADO..

R.- SE CONSIDERA EN EL LÍMITE INDICADO EN BASES.

- h) DEDUCIBLES Y COASEGUROS

APRECIAREMOS DEL FONACOT PERMITIRNOS COMPLEMENTAR SUS DEDUCIBLES Y COASEGUROS CONFORME A LO SIGUIENTE:

- TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEDUCIBLE Y COASEGURO SEGÚN TARIFA AUTORIZADA AMIS POR ZONA SÍSMICA Y SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO AFECTADO.
- EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES. DE ACUERDO A LA COBERTURA AFECTADA

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- i) A FIN DE SER CONGRUENTES CON SU AUN VIGENTE PROGRAMA DE SEGUROS FAVOR DE RATIFICARNOS QUE PARA ESTA COBERTURA, DADA LA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA QUE ACTUALMENTE TIENE ESTE TIPO DE EQUIPOS, LA INDEMNIZACIÓN SE HARA A VALOR DE REPOSICION, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS.

R.- LA INDEMNIZACIÓN DEBE SER A VALOR DE REPOSICIÓN DE UN EQUIPO NUEVO Y DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS AL RECLAMADO,

“ROTURA DE MAQUINARIA”

17. SECCION ROTURA DE MAQUINARIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- a) AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS \$ 6'000,000.00 M.N. ESTABLECIDO COMO VALOR DECLARADO CONSTITUYE SU SUMA ASEGURADA, A VALOR DE REPOSICION AL 100%.

R.- SE CONFIRMA.

- b) FAVOR DE ACLARARNOS A QUE SE DEBE EL INCREMENTO DE SU VALOR TOTAL DECLARADO DE ROTURA DE MAQUINARIA CON RESPECTO A SU PROGRAMA DE SEGUROS AUN VIGENTE \$ 6'000,000.00 M.N. VS. \$ 4'200,000.00 M.N. Y POR ENDE EN SU LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD \$ 1'500,000.00 M.N. VS. \$ 800,000.00 M.N.

R.- A LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES.

- c) PESE A QUE ESTABLECEN POLIZA SIN RELACION DE EQUIPOS, LE RATIFICAMOS QUE APRECIAREMOS PROPORCIONARNOS LA RELACION VALORIZADA DE LA MAQUINARIA EN COBERTURA.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MAXIMA ES EL EDIFICIO DE INSURGENTES.

- d) FAVOR DE RATIFICARNOS QUE PARA ESTA COBERTURA, LA INDEMNIZACIÓN SE HARA A VALOR DE REPOSICION, SIEMPRE Y CUANDO LA MAQUINARIA TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

R.- SE CONFIRMA PARA PERDIDAS TOTALES, EN PERDIDAS PARCIALES SE HARA A VALOR DE REPOSICIÓN.

"EFECTIVO Y VALORES"

18. SECCION DE EFECTIVO Y VALORES:

- a) REQUIEREN AMPARAR BOLETOS DE AVION, AL RESPECTO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD PARA ESTE TIPO DE BIENES Y LA FORMA EN QUE SE DETERMINO ESTE LIMITE.

R.- EL TEXTO DE BIENES CUBIERTOS DEBE SER DE ACUERDO A BASES.

- b) CONFIRMAR QUE LA INDEMNIZACIÓN PARA LOS BOLETOS ESTARA CONSTITUIDA UNICAMENTE POR EL COSTO INCURRIDO PARA LA REIMPRESIÓN DE LOS MISMOS.

R.- LA INDEMNIZACIÓN DEBE SER POR EL MONTO DEL BOLETO.

- c) YA QUE REPRESENTA UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA, FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO SU SOLICITUD DE AMPARAR HUELGAS Y VANDALISMO DENTRO DE ESTA COBERTURA DE EFECTIVO Y VALORES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- d) APRECIAREMOS INFORMARNOS PARA ESTE SEGURO DE EFECTIVO Y VALORES, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTAN.- TANTO EN ESTADÍA COMO EN TRANSITO (TALES COMO CAJAS DE SEGURIDAD, GUARDIAS, SI SE ENCUENTRAN ARMADOS, ALARMA CONECTADA A UNA CENTRAL, ETC.)

R.- VIGILANCIA, DETECTOR DE METALES Y CAMARAS DE VIDEO.

- e) ESTIMAMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL LIMITE ESTABLECIDO PARA DENTRO Y FUERA DEL LOCAL TRES DIAS AL MES YA QUE SOLICITAN UN LIMITE DE 40'000,000.00 M.N. LO ANTERIOR BASADOS EN QUE SU PROGRAMA DE SEGUROS ESTE LIMITE ES DE \$ 40,000 M.N., FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- AL INICIO DE ESTA JUNTA SE ACLARO.

- f) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR Y MANTENER SU SOLICITUD FAVOR DE INFORMARNOS A QUE SE DEBE ESTE IMPORTANTE INCREMENTO PROPORCIONANDONOS LA RELACION DE LAS UBICACIONES EN DONDE SE MANEJARA ESTE MONTO.

R.- NO APLICA

- g) INFORMAR SI EL ASEGURADO REALIZA LOS TRASLADOS DE LOS \$ 40,000,000 M.N. QUE ESTÁN A RIESGO TRES DÍAS AL MES, O SI CONTRATA EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA PROFESIONAL EN EL TRASLADO DE VALORES.

R.- TODOS LOS TRASLADOS DE VALORES SON REALIZADOS POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y LOS PAGOS SE REALIZAN LA MAYOR PARTE POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA

- h) EN CASO DE QUE SEA ESTO ÚLTIMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA COMPAÑÍA SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE UN SINIESTRO.

R.- LA RESPONSABILIDAD ES DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE DE VALORES.

- i) VEHICULOS EN LOS QUE SE TRANSPORTA EL DINERO Y VALORES.- DETALLE DE LOS VEHÍCULOS ASÍ COMO DE LOS POLICÍAS QUE LOS ESCOLTAN.

R.- LA RESPONSABILIDAD ES DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE DE VALORES.

- j) FAVOR PROPORCIONAR EL VOLUMEN ANUAL DE TRANSITO (MONTO TOTAL TRANSPORTADO EN UN AÑO).

R.- NO APLICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- k) CON RESPECTO LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA ESTA COBERTURA AGRADECEREMOS A FIN DE NO ENCARECER EL COSTO SE ACEPTE SEA CON COBRO DE PRIMA.

R.- SE CONFIRMA.

19. SECCIONES ROBO DE CONTENIDOS Y EFECTIVO Y VALORES:

DEDUCIBLE.- APRECIAREMOS ESTABLECER UN DEDUCIBLE PARA CADA COBERTURA DEL 10% DE CADA RECLAMACIÓN CON MINIMO DE 50 D.S.M.G.V.D.F.

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

“CRISTALES Y ANUNCIOS”

20. SECCION CRISTALES Y ANUNCIOS

SOLICITAMOS NOS PERMITAN APLICAR UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON UN MINIMO DE 10 D.S.M.G.V.D.F.

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

“RESPONSABILIDAD CIVIL”

21. SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL

AGRADECEREMOS AL FONACOT SU FAVORABLE RESPUESTA A LOS SIGUIENTES INCISOS:

- a) NO OBSTANTE QUE SABEMOS QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR UNA ADECUADA COTIZACION RESPETUOSAMENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ES NECESARIO NOS PROPORCIONE EL ESTIMADO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA REQUERIDA

R.- NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN

- b) PARA LA COBERTURA DE R.C. ELEVADORES FAVOR DE PROPORCIONARNOS SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD

R.- DE ACUERDO CON LAS BASES ES UN SOLO LÍMITE.

- c) RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA Y CONTRACTUAL, PRESTADORES DE SERVICIO POR HONORARIOS O DE SERVICIO SOCIAL.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS COPIA DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, DONDE EL FONACOT ESTE ASUMIENDO RESPONSABILIDADES Y COMPROMETIÉNDOSE EN SUBSTITUCION DEL OBLIGADO ORIGINAL, PARA REPARAR O INDEMNIZAR EVENTUALES Y FUTUROS DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS O EN SUS PROPIEDADES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- DE SER REQUERIDO POR EL LICITANTE GANADOR SE LE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN.

- d) RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS UBICACIONES ARRENDADAS SE ENCUENTRAN ASEGURADAS SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTABLEZCA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL FONACOT PROPORCIONAR EL SEGURO.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGARA LA LISTA DE UBICACIONES

- e) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$7,500,000.00 APLICA EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA REQUERIDA.

R.- SE CONFIRMA.

- l) POR LO ANTERIOR, APRECIAREMOS RATIFICAR QUE NO APLICA PARA ESTA SECCION LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA.

R.- SE CONFIRMA.

- a) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS DE DEFENSA DE 50% NO SON ADICIONALES AL LIMITE DE 7'500,000.00 M.N. SI NO QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN ESTE LIMITE.

R.- SE CONFIRMA.

- f) DEDUCIBLES.- EN VIRTUD DEL ACTUAL ENDURECIMIENTO EN COSTOS EN LOS MERCADOS DE REASEGURO NACIONAL E INTERNACIONAL APRECIAREMOS DE SU PARTE ESTABLECER EN ADICION A LOS ESTABLECIDOS EN SUS BASES, UN DEDUCIBLE HOY DIA ACEPTABLE POR DICHOS MERCADOS DEL 10% SOBRE LA PERDIDA PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES, ARRENDATARIO Y COBERTURAS ADICIONALES.

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

"TRANSPORTE DE CARGA"

22. POLIZA DE TRANSPORTES CARGA

CON EL FIN DE EVITAR EL ENCARDECIMIENTO EN EL COSTO DE ESTE SEGURO Y PROPORCIONAR UNA COTIZACION ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, AGRADECEREMOS SU RESPUESTA A LOS SIGUIENTES INCISOS:

- a) NOS INDIQUE DETALLADAMENTE QUE TIPO DE BIENES PROPIOS Y NECESARIOS A FONACOT DESEA SE CUBRAN.

R.- LOS INDICADOS EN LAS BASE DE LICITACIÓN

- b) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LOS BIENES USADOS SOLO SE CUBRIRAN LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO.

R.- LA COBERTURA ES LA SEÑALADA EN BASES.

- c) VALOR PARA EL SEGURO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE EL RATIFICAR QUE EL VALOR DE LOS EMBARQUES PARA BIENES USADOS SE FIJARA DE ACUERDO AL REAL DE LA MERCANCÍA Y PARA BIENES NUEVOS A VALOR FACTURA MAS UN 15% POR CONCEPTOS DE GASTO TALES COMO FLETES, IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN, ACARREOS, ETC.; ESTOS GASTOS SERÁN COMPROBABLES AL MOMENTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

R.- SE CONFIRMA

- d) CONFIRMAR QUE LAS ESTADIAS SERAN AMPARADAS HASTA POR UN PERIODO MAXIMO DE 60 DIAS Y EN CASO DE REQUERIRSE UNA AMPLIACIÓN SE INFORMARA A LA COMPAÑÍA CON 10 DIAS HABILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DEL EMBARQUE, A FIN DE EFECTUAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA PRIMA PARA ESTE EMBARQUE.

R.- SE CONFIRMA

- e) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

R.- NO APLICA

- f) MEDIOS DE CONDUCCION.- FAVOR DE ELIMINAR EL TERMINO "ABIERTA" POR SER UN TIPO DE POLIZA QUE YA NO SE MANEJA EN EL ACTUAL MERCADO DE SEGUROS.

R.- SE CONFIRMA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- g) FAVOR DE RATIFICAR QUE EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EMBARQUE A SER AMPARADO POR ESTA POLIZA ES DE \$ 500,000.00 M.N.

R.- SE CONFIRMA

- h) RECOMENDAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LOS DEDUCIBLE ESTABLECIENDO LOS PORCENTAJES SOLICITADOS, PERO APLICANDOLOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE, LO ANTERIOR A FIN DE NO VER AFECTADO INNECESARIAMENTE EL COSTO DE SU PROGRAMA.

R.- NO SE ACEPTA EL CAMBIO. SE DEBEN DE APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES

- i) ESTABLECEN POLIZA ANUAL Y LA VIGENCIA SOLICITADA NO ES ANUAL POR LO QUE AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS SU VOLUMEN DE COMPRAS, VENTAS ASI COMO LOS VALORES QUE ESTIMAN TRANSPORTAR PARA LA VIGENCIA SOLICITADA.

R.- EN LAS BASES SE INDICA EL MOVIMIENTO ANUAL.

- j) FAVOR DE PROPORCIONARNOS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN LOS EMBARQUES.

R.- EN EMBARQUES PROPIOS DOS PERSONAS Y LOS DE SERVICIO PUBLICO SON MANEJADOS POR ELLOS

- k) AGRADECEREMOS AL FONACOT ACLARARNOS SI LA POLIZA SOLICITADA ES:

- CON PRIMA FIJA POR LA VIGENCIA SOLICITADA
- O BIEN CON DECLARACIONES A 60 DIAS CON CUOTA DE AJUSTE APLICABLE A ESAS DECLARACIONES, CON PRIMA MINIMA Y DE DEPOSITO MISMA QUE SERA AJUSTADA AL FINAL DE LA VIGENCIA CON LA ULTIMA DECLARACION QUE EFECTUE EL ASEGURADO .

R.- CON PRIMA FIJA POR LA VIGENCIA.

23. PREGUNTAS GENERALES APLICABLES A TODAS LAS POLIZAS

- a) AGRADECEREMOS A FONACOT, RATIFICAR QUE LOS TEXTOS O PROYECTOS DE POLIZA, SON LIBRES SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN COMO MINIMO, LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4.

R.- LOS TEXTOS DE LAS PÓLIZAS, SON LOS INDICADOS EN LAS BASES.

- b) SOBRE LOS MISMOS PROYECTOS Y EN CASO DE NO VENIR ALGUNA CLAUSULA, ESTA PODRA SER REDACTADA EN FORMA LIBRE Y OPCIONAL O EN TODO CASO SOLICITAMOS A FONACOT NOS PROPORCIONE EN ESTE ACTO AQUELLAS QUE CONSIDERE COMPLEMENTARIAS.

R.- EL TEXTO DE LAS CLAUSULAS SOLICITADAS, ES EL ESTABLECIDO POR LA AMIS.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

RENUNCIA A LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE.- CON TODO RESPETO SOLICITAMOS:

- c) DEJAR SIN EFECTO SU SOLICITUD EN VIRTUD DE CONSIDERARSE UN REQUISITO NECESARIO PARA LA VALUACION DE DAÑOS

R.-LA COBERTURA SOLICITADA, ES TODO RIESGO PRIMER RIESGO, Y LA EVALUACIÓN DE DAÑOS ES HASTA EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.

- d) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE EL **FONACOT** CUENTA CON AVALUOS RECIENTES Y SERAN ENTREGADOS A LA LICITANTE GANADORA.

R.- EXISTEN AVALUOS DE LOS INMUEBLES DEL RESTO DE CONTENIDOS, SE ESTA EVALUANDO HACER LOS MISMOS.

- e) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A CUALQUIERA DE LOS DOS INCISOS ANTERIORES, FAVOR DE INFORMAR COMO COMPROBARA EL **FONACOT** EN CASO DE RECLAMACION QUE LOS VALORES CORRESPONDEN AL VALOR DE REPOSICION AL 100% Y NO APLIQUE LA CLAUSULA REFERIDA.

R.- LA COBERTURA ES UN PRIMER RIESGO, SIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA HASTA EL LÍMITE, LES INFORMAMOS QUE LOS VALORES DECLARADOS ESTAN EN BASE A LOS AVALUOS DE INMUEBLES, Y LA IDEXACIÓN DE LA RELACIÓN DE VALORES DE LOS BIENES PROPIEDAD DE FONACOT.

- f) RENUNCIA DE INVENTARIOS.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA RENUNCIA DE INVENTARIOS SERA AL 10% DE LA SUMA ASEGURADA DE CADA AREA DE FUEGO AFECTADA; YA QUE ESTIMAMOS QUE DE ESTABLECERLO SOBRE EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD, EXISTIRIAN UBICACIONES QUE PODRIAN REBASAR INCLUSO SU VALOR DE REPOSICION TOTAL

R.- SE DEBE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN BASES.

- g) AJUSTE AUTOMATICO DEL VALOR DECLARADO, O AJUSTE AUTOMATICO DE SUMA ASEGURADA POR DIFERENCIAS DE APRECIACIÓN O POR EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ECONOMIA, CON TODO RESPECTO LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMARNOS QUE LO QUE REQUIEREN AMPARAR ES UN MARGEN DE ERROR EN AVALUOS DE +/- UN 20%.

R.- ES UN MARGEN DE ERROR EN LOS VALORES DECLARADOS

- h) CONTINUANDO CON EL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE RECONSIDERAR EL PORCENTAJE SOLICITADO A QUEDAR EN 10%.

R.- DEBE SER DE ACUERDO A BASES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- i) RIESGOS POR CONVENIO EXPRESO.- CON TODO RESPETO SOLICITAMOS AL **FONACOT** DEJAR SIN EFECTO ESTE PUNTO, YA QUE CONSIDERAMOS LOS ESTA INCLUYENDO DENTRO DEL PUNTO DE RIESGOS CUBIERTOS.

R.- DEBE SER DE ACUERDO A BASES

- j) NUEVAS ADQUISICIONES HASTA EL 5% DEL VALOR DECLARADO, SIN COBRO DE PRIMAS, PORCENTAJE MAYOR SE DECLARA CON TODO RESPETO SOLICITAMOS DEL **FONACOT** RECONSIDERAR SU PETICIÓN A QUEDAR EN 5% DE LA SUMA ASEGURADA DE CADA UBICACIÓN CON REPORTE A LA COMPAÑIA DE SEGUROS AL MOMENTO EN QUE SE REBASE ESTE MONTO, EFECTUANDOSE EL COBRO DE PRIMA A PRORRATA CORRESPONDIENTE.

R.- DEBE SER DE ACUERDO A BASES

- k) EN TODAS AQUELLAS COBERTURAS QUE SOLICITAN LA CLAUSULA DE REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMA ASEGURADA ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EN TERMINOS GENERALES RATIFICAR QUE LA REINSTALACION REQUERIDA EN SUS BASES SERA CONSIDERANDO COBRO DE PRIMA A PRORRATA.

R.- SE CONFIRMA

- l) FAVOR DE RATIFICAR QUE EL **FONACOT** EN NINGUNA DE SUS COBERTURAS SOLICITADAS AMPARAR BIENES EN DESUSO O EN ABANDONO.

R.- EL TEXTO DE BIENES CUBIERTOS DEBE SER DE ACUERDO A BASES

- m) RATIFICAR QUE EL **FONACOT** EN TODOS LOS SEGUROS SOLICITADOS EN SUS POLIZAS, NO REQUIERE AMPARAR LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE

R.- SE CONFIRMA

- n) DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE RATIFICAR QUE EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

R.- NO APLICA

- o) APRECIAREMOS DEL **FONACOT** PROPORCIONARNOS ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y TODA LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA EN MEDIOS MAGNETICOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- NO, UNA VEZ TERMINADO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENVIARA A LA PAGINA DE COMPRANET A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN CONSULTARLA

- p) A EFECTO DE PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y COTIZAR ADECUADAMENTE SU PROGRAMA, APRECIAREMOS PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA A LA FECHA Y

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

PRESENTADA PARA EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL DEL 2004 AL 31 DE MARZO DEL 2005, DESGLOSANDO PARA CADA SINIESTRO EL RAMO Y SUBRAMO, LA CAUSA, SU MONTO Y SI ESTAN PAGADOS O EN RESERVA.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE TODOS LOS RAMOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS.

q) FAVOR DE INFORMARNOS SI CUENTAN CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS; SI ESTO ES AFIRMATIVO, LES SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LAS ULTIMAS IMPLEMENTACIONES.

R.- ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON ESTE PROGRAMA.

SEGURO DE AUTOMOVILES Y MOTOS

24. GASTOS MEDICOS DE LOS OCUPANTES, AL RESPECTO ENTENDEMOS QUE PARA LOS AUTOMÓVILES Y CAMIONES REQUIEREN LA SUMA ASEGURADA DE \$75,000.00 POR OCUPANTE EN LIMITE UNICO Y COMBINADO DE ACUERDO AL NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS POR MARCA Y PARA LAS MOTOS REQUIEREN UNA SUMA APROXIMADA DE \$185,000.00 POR OCUPANTE CONSIDERANDO 2. APRECIAREMOS SUS OBSERVACIONES AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

25. APRECIAREMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACION, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE OFRECERLES UN ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL PARA SUS UNIDADES:

➤ VALOR COMERCIAL DE EQUIPO ESPECIAL Y CONVERSIONES Y/O ADAPTACIONES DE LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ELLO E INDICAR CUALES SON

R.- EN LA RELACIÓN DE UNIDADES, NO SE MENCIONA EQUIPO ESPECIAL, LAS UNIDADES SOLO CUENTAN CON EL EQUIPO DE FABRICA.

➤ MODELOS DE LAS MOTOCICLETAS HONDA (76 Y 77).

➤ R.-2005

➤ TIPO DE LA UNIDAD MARCA TOYOTA (72).

➤ R.- COROLLA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

➤ FAVOR DE INFORMAR QUE TIPO DE CARGA TRANSPORTAN

R.- CONTENIDOS PROPIOS DE OFICINA

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1. PUNTO 2.5, INCISO G). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES, NOS PERMITA CUMPLIR ESTE PUNTO PRESENTANDO LA MANIFESTACION DEL ART.32-D DE ACUERDO AL TEXTO ANEXO, LA CUAL INCLUYE LA ULTIMA MODIFICACION EFECTUADA EL 30 DE MAYO DE 2005. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE ACEPTA EL TEXTO.

2. PUNTO 2.6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, AMPLIE LOS DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO A QUEDAR A 15 DIAS HABILIS, YA QUE LOS 5 DIAS QUE USTEDES SOLICITAN CONSIDERAMOS SON MUY POCOS TOMANDO EN CUENTA QUE DICHO CONTRATO TIENE QUE ESTAR APROBADO CONJUNTAMENTE POR LAS AREAS JURIDICAS TANTO DE MI REPRESENTADA COMO LA DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- NO, EN VIRTUD A QUE ADJUNTO A LAS BASES SE ENCUENTRA EL MODELO DE CONTRATO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONSIDERADO POR LOS PARTICIPANTES Y DE EXISTIR ALGUN AJUSTE SE ACUERDE EN LA JUNTA DE ACLARACION.

3. PUNTO 9, INCISO F). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEBE DE IR EN UN "SOBRE UNICO" EL CUAL CONTENGA LAS 2 PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE DEBEN APEGAR A LO SEÑALADO EN BASES, ENTREGANDO UN SOLO SOBRE CERRADO, QUE CONTENGA LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA.

4. PUNTO 9.1, INCISO H). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINE ESTE INCISO YA QUE EN EL MISMO PUNTO, INCISO I), SOLICITAN LA AUTORIZACION PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS, MISMA QUE SIRVE PARA EL EFECTO QUE SOLICITAN EN EL INCISO H). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- EL INCISO H), SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Y EL INCISO I), A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

5. PUNTO 11.3. SOLICITAMOS AMABLEMENTE ALA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE PAGARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASI COMO, EL DERECHO DE POLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- SE CONFIRMA

6. PUNTO 13. FAVOR DE ELIMINAR DICHO PUNTO YA QUE DICHA GARANTIA NO APLICA PARA EL RAMO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- NO SE ELIMINA EL PUNTO, EN VIRTUD A QUE ESTE SE REFIERE A QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO FIRME EL CONTRATO EN EL TIEMPO SEÑALADO SE PROCEDERA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

7. PUNTO 14. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO, SOLO SEAN APLICADAS LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 135 BIS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN DE ACUERDO A BASES.

8. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EN QUE ORDEN SE DEBE DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE LA PROPESTA TECNICA Y ECONOMICA, YA QUE EN EL PUNTO 9.1 VIENE DISTINTO EL ORDEN EN COMPARACION AL ANEXO 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- DE ACUERDO AL ORDEN DEL ANEXO 3 SIN QUE SE OMITA NINGUN REQUISITO SOLICITADO EN EL PUNTO 9.1 Y EN EL ANEXO 4.

AUTOS

9. FAVOR DE PROPORCIONAR EN DISKETTE EL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.) (ES IMPORTANTE PARA LA COTIZACIÓN CORRECTA)

R.- NO, UNA VEZ TERMINADO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENVIARA JUNTO CON LOS ANEXOS A LA PAGINA DE COMPRANET A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN CONSULTARLA

10. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PUBLICO FEDERAL ,AMBULANCIAS ,GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL)

R.- PARTICULAR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

11. FAVOR DE INDICAR SI LAS UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL O ALGUNA ADAPTACIÓN (INDICAR EL VALOR)

R.- EN LA RELACIÓN DE UNIDADES, NO SE MENCIONA EQUIPO ESPECIAL, LAS UNIDADES SOLO CUENTAN CON EL EQUIPO DE FABRICA.

12. SI EXISTEN MOTOS, MICROBUSES Y AUTOBUSES INDICAR EL VALOR

R.- SOLO 2 MOTOCICLETAS CON UN VALOR DE \$ 44,900.00 CADA UNA.

13. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO.

R.- SE CONFIRMA

14. FAVOR DE INDICAR SI EL PARQUE QUE SE VA A COTIZAR CUENTA CON 77 UNIDADES

R.- ES EL INDICADO EN LA RELACIÓN DE VEHICULOS

15. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD POR RAMOS

16. SINIESTRALIDAD OCURRIDA DE LA PÓLIZA POR VENCER.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD POR RAMOS

17. PRIMA PAGADA DE LA PÓLIZA AL INICIO DE LA VIGENCIA

R.- ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL

18. CUANTAS UNIDADES SE COTIZARON Y CON CUANTAS ESTÁN TERMINANDO LA PÓLIZA POR VENCER

R.- ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL

DAÑOS

19. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLAREN SI TIENE ALGÚN PROYECTO DE EXPANSIÓN O DISMINUCIÓN DE BIENES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- A LA FECHA NO HAY NINGUN PROYECTO

20. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERÁ DE LAS 12:00 HRS. DEL 24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- SE CONFIRMA

21. SOLICITAMOS NOS SEA CONFIRMADO QUE LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN Y EL IVA SERÁN PAGADOS POR LA CONVOCANTE.

R.- SE CONFIRMA

22. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCORPORAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR S-8.3.2 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36-C DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ESTA COMISIÓN, EN PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS CONTRATANTES, ASEGURADOS O BENEFICIARIOS DE LOS CONTRATOS DE SEGURO ESTIPULA:

CLÁUSULA TIPO DE USO OBLIGATORIO RELATIVA AL DERECHO DE LOS CONTRATANTES DE CONOCER LA COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA QUE LE CORRESPONDA AL INTERMEDIARIO O PERSONA MORAL.

"DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN LE INFORME EL PORCENTAJE DE LA PRIMA QUE, POR CONCEPTO DE COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA, CORRESPONDA AL INTERMEDIARIO O PERSONA MORAL POR SU INTERVENCIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. LA INSTITUCIÓN PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN, POR ESCRITO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD."

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, SE ENTENDERÁ POR COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA, LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LA INTERMEDIACIÓN O QUE INTERVENGAN EN LA CONTRATACIÓN DE UN PRODUCTO DE SEGURO, CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN EN EL DISEÑO DEL MISMO.

R.- NO SE DEBE INTEGRAR ESTA CLAUSULA YA QUE EN SU OFERTA ECONOMICA SE DEBE DE INDICAR LA CESIÓN DE COMISIÓN A FAVOR DEL ASEGURADO POR SER EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

23. SOLICITAMOS NOS RATIFIQUEN QUE NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA EN EL SENTIDO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PÓLIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL
- PÓLIZA DE PARQUE VEHICULAR
- PÓLIZA DE TRANSPORTES

POR LO QUE EL NO COTIZAR ALGUNA DE LAS PÓLIZAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LA ADJUDICACIÓN ES UNA SOLA PARTIDA POR TODO EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

24. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD PAGADA Y PENDIENTE POR PAGAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DESGLOSADA POR COBERTURA PARA CADA RAMO.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGARA LA SINIESTRALIDAD POR RAMOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

25. SOLICITAN SEA CANCELADO EL DERECHO DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DE FILIALES Y SUBSIDIARIAS, CON EL FIN DE EVITAR ALGUNA CONTROVERSIA EN CASO DE SINIESTRO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

26. ANEXO 4 CUARTA VIÑETA, ELECCIÓN DE COBERTURA, FAVOR DE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN BIENES QUE SE AMPAREN BAJO DOS COBERTURAS POR LAS CUALES SE PUDIERA HACER ALGUNA DOBLE RECLAMACIÓN.

R.- SU PRESENTACIÓN DEBE SER COMTEMPLANDO TODO LO QUE SE ESTIPULA EN LAS BASES.

27. ANEXO 4 SEXTA VIÑETA, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE SERÁ CON COBRO DE PRIMA Y UNA VEZ QUE SEA LIQUIDADO EL SINIESTRO PROCEDENTE.

R.- SE CONFIRMA

28. ANEXO 4 SÉPTIMA VIÑETA SOLICITAN "CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DE SUMA ASEGURADA, POR DIFERENCIAS DE APRECIACIÓN O POR EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ECONOMÍA, LOS CRITERIOS DE LAS PARTES PUDIERAN DIFERIR EN CUANTO AL VALOR DECLARADO, PARA LOS BIENES ASEGURADOS POR LO CUAL LA ASEGURADORA CONSIDERA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDEN A +/- UN 20% DEL VALOR RECLAMADO EN CASO DE SINIESTRO"

R.- SE CONFIRMA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

29. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA SUSTITUIDO ESTE TEXTO POR LA CLÁUSULA DE ENDOSO INFLACIONARIO AL 20% CON EL FIN DE SER CLAROS A SU PETICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SU PRESENTACIÓN DEBE SER COMTEMPLANDO TODO LO QUE SE ESTIPULA EN LAS BASES.

30. ANEXO 4 DOCEAVA VIÑETA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE ESTA CONDICIÓN SOLO APLICARA EN PERDIDAS TOTALES EN BIENES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE ACEPTA EN EL CASO DE EQUIPO ELECTRONICO

31. ANEXO 4 DECIMOTERCERA VIÑETA FAVOR DE RATIFICAR QUE ESTA CONDICIÓN APLICARA CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA EN EL CASO DE ALTAS Y CON DEVOLUCIÓN DE LA PRIMA NO DEVENGADA EN EL CASO DE BAJAS, AMBAS CALCULADAS DESDE EL DÍA EN QUE TOME CONOCIMIENTO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y HASTA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

32. PAGINA 22/51, RIESGOS CUBIERTOS ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DEBE DE SER UN SOLO PÁRRAFO, LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE EN SUS BASE APARECE UNA COMA EN LUGAR DE SER PUNTO Y APARTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

33. PAGINA 22/51, RIESGOS CUBIERTOS ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN DONDE DICE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS DEBE DECIR FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER ESTE EL CONCEPTO DE COMÚN USO EN EL MERCADO ASEGURADOR.

R.- SI EL NOMBRE CORRECTO DE LA COBERTURA ES FENOMENOS HIDRO -METEOROLOGICOS, ASI LO DEBEN DE CONSIDERAR.

34. EN CASO DE NO SER ASÍ FAVOR DE PROPORCIONARNOS EN ESTA JUNTA EL TEXTO DE LA DEFINICIÓN DE ESTE CONCEPTO.

R.- NO APLICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

35. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE VALORES PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS DE TODAS Y CADA UNA DE SUS UBICACIONES, YA QUE NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ELLA.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MAXIMA ES EL EDIFICIO DE INSURGENTES. Y LA RELACIÓN DE EDIFICIOS EN BASES SON PROPIEDAD DE FONCOT

36. FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE PISOS ALTOS DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES Y SUS TIPOS CONSTRUCTIVOS.

R.-

Insurgentes sur N° 452, México , D.F.	SOTANO, PLANTA BAJA Y 5 PISOS ALTOS	CONSTRUCCION MACIZA
Cuernavaca.	PLANTA BAJA Y DOS PISOS ALTOS	CONSTRUCCION MACIZA
Chihuahua.	PLANTA BAJA Y UN PISO	CONSTRUCCION MACIZA
Guadalajara.	PLANTA BAJA Y DOS PISOS ALTOS	CONSTRUCCION MACIZA
Reynosa.	PLANTA BAJA Y UN PISO ALTO	CONSTRUCCION MACIZA
Mar Adriático N° 46. México, D.F.	PLANTA BAJA Y UN PISO ALTO	CONSTRUCCION MACIZA
Torreon	PLANTA BAJA Y UN PISO ALTO	CONSTRUCCION MACIZA

37. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE VALORES DE REPOSICIÓN EN LA PAGINA 23/51 REPRESENTAN SUS VALORES AL 100%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

38. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE TODOS LOS MONTOS QUE APARECEN EN EL ANEXO 4 ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

R.- SE CONFIRMA

39. PAGINA 24/51, CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DEL VALOR DECLARADO EN UN +/- 20%, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA SUSTITUIDO ESTE TEXTO POR LA CLÁUSULA DE ENDOSO INFLACIONARIO AL 20% CON EL FIN DE SER CLAROS A SU PETICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

40. PAGINA 25/51, NUEVAS ADQUISICIONES HASTA EL 5.00% DEL VALOR DECLARADO SIN COBRO DE PRIMAS, PORCENTAJE MAYOR SE DECLARA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SIEMPRE SE DEBERÁ DECLARAR INCLUSO POR DEBAJO DE ESTE PORCENTAJE DENTRO DE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS A PARTIR DE DICHO INCREMENTO Y EN CASO DE QUE SE SUPERE EL PORCENTAJE DE 5.00% SE COBRARA LA PRIMA DEBERÁ DECLARAR.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

41. SECCIÓN INCENDIO DAÑO CONSECUCIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA MODIFICADO EL NOMBRE DE ESTA SECCIÓN A QUEDAR EN GASTOS EXTRAORDINARIOS, EN VIRTUD QUE NO ES UN DAÑO CONSECUCIONAL LO QUE SOLICITAN SEA AMPARADO EN ESTA SECCIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

42. SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO, FAVOR DE INFORMARNOS EL MONTO POR DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, ASI COMO SU UBICACIÓN.

R.- LA UBICACIÓN DE MAYOR CONCENTRACIÓN ES EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES.

43. SOLICITAMOS NOS INFORMEN, SI LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO ELECTRÓNICO ASCIENDE A MÁS DE 3 AÑOS, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA; ¿QUE PORCENTAJE DEL EQUIPO SUPERA ESTA ANTIGÜEDAD?

R.- UN 10% DEL EQUIPO ES MAYOR A 5 AÑOS Y EL RESTO TIENE UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS

44. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE EQUIPO ELECTRÓNICO POR UBICACIÓN ASÍ COMO EL VALOR DE CADA EQUIPO YA QUE NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ELLA.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MAXIMA ES EL EDIFICIO DE INSURGENTES.

45. FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES EL EQUIPO DE MAYOR VALOR Y DONDE SE ENCUENTRA.

R.- EL CENTRO DE COMPUTO Y EL CONMUTADOR EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES.

46. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN; ¿CUÁL ES LA SUMA ASEGURADA PARA EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y PORTÁTIL?

R.- SU VALOR SE CONSIDERA DENTRO DEL LIMITE SEÑALADO EN BASES Y ACTUALMENTE SE CUENTA CON 100 LAPTOP'S A UN VALOR DE \$ 15,000.00 CADA UNA Y 20 RADIOS DE COMUNICACIÓN CON UN VALOR DE \$ 1,500.00 PESOS CADA UNO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

47. FAVOR DE INFORMARNOS SI CUENTAN SUS EQUIPOS CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASÍ MISMO INFORMARNOS DURANTE QUE PERIODOS SE LES DA ESTE MANTENIMIENTO.

R.- SI ES PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE SERVICIO Y CUANDO SE REQUIERA EL CORRECTIVO

48. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD EN LA PAGINA 25/51 REPRESENTAN SUS VALORES AL 100%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA.

49. PAGINA 26/51, CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DEL VALOR DECLARADO EN UN +/- 20%, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA SUSTITUIDO ESTE TEXTO POR LA CLÁUSULA DE ENDOSO INFLACIONARIO AL 20% CON EL FIN DE SER CLAROS A SU PETICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

50. PAGINA 26/51, NUEVAS ADQUISICIONES HASTA EL 5.00% DEL VALOR DECLARADO SIN COBRO DE PRIMAS, PORCENTAJE MAYOR SE DECLARA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SIEMPRE SE DEBERÁ DECLARAR INCLUSO POR DEBAJO DE ESTE PORCENTAJE DENTRO DE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS A PARTIR DE DICHO INCREMENTO Y EN CASO DE QUE SE SUPERE EL PORCENTAJE DE 5.00% SE COBRARA LA PRIMA DEBERÁ DECLARAR.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

51. SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA, FAVOR DE INFORMARNOS EL MONTO POR DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU UBICACIÓN.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MÁXIMA, ES EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES

52. SOLICITAMOS NOS INFORMEN, SI LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO QUE SE AMPARA BAJO EL SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA ASCIENDE A MÁS DE 3 AÑOS, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA; ¿QUE PORCENTAJE DEL EQUIPO SUPERA ESTA ANTIGÜEDAD?

R.- UN 10% DEL EQUIPO ES MAYOR A 5 AÑOS Y EL RESTO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 1 A 3 AÑOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

53. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE LA MAQUINARIA POR UBICACIÓN ASÍ COMO EL VALOR DE CADA EQUIPO YA QUE NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ELLA.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN DE VALORES. LA ACUMULACIÓN MÁXIMA, ES EN EL EDIFICIO DE INSURGENTES

54. FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES EL EQUIPO DE MAYOR VALOR Y DONDE SE ENCUENTRA.

R.-LA PLANTA DE LUZ Y SE ENCUENTRA UBICADA EN INSURGENTES SUR #452 COL ROMA SUR.

55. FAVOR DE INFORMARNOS SI CUENTAN SUS EQUIPOS CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASÍ MISMO INFORMARNOS DURANTE QUE PERIODOS SE LES DA ESTE MANTENIMIENTO.

R.- SI ES PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE SERVICIO Y CUANDO SE REQUIERA EL CORRECTIVO

56. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD EN LA PAGINA 27/51 REPRESENTAN SUS VALORES AL 100%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

57. PAGINA 27/51, CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DEL VALOR DECLARADO EN UN +/- 20%, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA SUSTITUIDO ESTE TEXTO POR LA CLÁUSULA DE ENDOSO INFLACIONARIO AL 20% CON EL FIN DE SER CLAROS A SU PETICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

58. PAGINA 27/51, NUEVAS ADQUISICIONES HASTA EL 5.00% DEL VALOR DECLARADO SIN COBRO DE PRIMAS, PORCENTAJE MAYOR SE DECLARA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SIEMPRE SE DEBERÁ DECLARAR INCLUSO POR DEBAJO DE ESTE PORCENTAJE DENTRO DE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS A PARTIR DE DICHO INCREMENTO Y EN CASO DE QUE SE SUPERE EL PORCENTAJE DE 5.00% SE COBRARA LA PRIMA DEBERÁ DECLARAR.

R.- LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

59. FAVOR DE INDICARNOS; ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN CADA UNA DE SUS UBICACIONES:
- SI ES VIGILANCIA ARMADA, DE CUANTOS ELEMENTOS LO COMPONEN.
-SI CUENTAN CIRCUITO CERRADO DE TV FAVOR DE INFORMARNOS CON CUANTAS CÁMARAS CUENTAN POR CADA PISO Y DURANTE QUE TIEMPO GUARDAN LAS GRABACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

- SI CUENTAN CON ALARMA SONORA Y VISUAL.
- OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

R.- VIGILANCIA. DETECTOR DE METALES Y CAMARAS DE VIDEO

60. SECCIÓN ROBO DE CONTENIDOS, FAVOR DE PROPORCIONARNOS LOS VALORES AL 100% QUE DESEAN SEAN AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN.

R.- SE INDICA EN LAS BASES, COMO LÍMITE A PRIMER RIESGO

61. SECCIÓN EFECTIVOS Y/O VALORES, FAVOR DE INDICARNOS; ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN PARA EL MANEJO DE EFECTIVO Y VALORES, DENTRO Y FUERA DE SUS UBICACIONES?

R.- VIGILANCIA. DETECTOR DE METALES Y CAMARAS DE VIDEO

62. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INFORMEN LOS MOVIMIENTOS DE EFECTIVO QUE REALIZAN DENTRO Y FUERA DE LAS UBICACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN SI MANEJAN:
- FONDO FIJO.
 - FONDO DIARIO.
 - FONDO SEMANAL.
 - FONDO QUINCENAL.
 - FONDO MENSUAL Y AGUINALDOS.
 - E INDICARNOS; ¿POR QUE PERIODO DE TIEMPO SON ESTOS? (EXPRESADO EN DÍAS).

R.- LOS MONTOS QUE SE MANEJAN SON TAL CUAL SE INDICA EN BASES CON LA ACLARACIÓN EFECTUADA AL INICIO DE ESTA JUNTA

63. SECCIÓN CRISTALES Y ANUNCIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN LOS VALORES AL 100% PARA ESTA SECCIÓN.

R.- SE INDICA EN LAS BASES, COMO LÍMITE A PRIMER RIESGO

64. FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA UBICACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS QUE DESEAN SEAN AMPARADOS EN ESTA SECCIÓN, ASÍ COMO SU VALOR UNITARIO.

R.- LA RELACION SE ENTREGARA EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

65. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$ 200,000.00 ES POR ANUNCIO.

R.- SE CONFIRMA

66. SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN RELACIÓN DE SUS UBICACIONES ARRENDADAS.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGARA LA LISTA DE UBICACIONES

67. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN LOS CONTRATOS QUE DESEAN SEAN AMPARADOS BAJO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

R.- DE SER REQUERIDO POR EL LICITANTE GANADOR SE LE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN.

68. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA COBERTURA BÁSICA SE DEBERÁ APLICAR UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 750 D.S.M.G.V.D.F. ES EL DE COMÚN USO EN EL MERCADO ASEGURADOR.

R.- LAS CONDICIONES CLAUSULAS Y DEDUCIBLES DE LAS PÓLIZAS DEBEN SER DE ACUERDO A BASES.

69. PÓLIZA DE TRANSPORTES, APARTADO DE EXCLUSIONES, INCISO B) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL TEXTO A QUE HACE REFERENCIA EN ESTE INCISO, EN VIRTUD QUE NO ENTENDEMOS A QUE CONDICIONES GENERALES HACEN REFERENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- A LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES, DEL TEXTO DE LA POLIZA DE AMIS.

70. PÓLIZA DE TRANSPORTES, MEDIOS DE CONDUCCIÓN, SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LOS MEDIOS DE CONDUCCIÓN SIEMPRE SERÁN VEHÍCULOS DISEÑADOS PARA CARGA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- SE CONFIRMA

PREGUNTAS LEGALES (MODELO CONTRATO)

71. EN CASO DE RESULTAR GANADORES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- a) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 193,815 DEL 25 DE ENERO DE 2001, CON EL FIN DE CORROBORAR QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A FONACOT.
- b) COPIA DE SU RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE SU REPRESENTANTE.

LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES), DERIVA DEL HECHO DE QUE DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS" PUBLICADAS EL 14 DE MAYO DEL 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICAR A NUESTROS CLIENTES.

R.- ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

72. CLÁUSULA PRIMERA, DEBERÁN AGREGAR EL SEGURO DE AUTOS, MOTOS, CAMIONES Y LA POLIZA DE TRANSPORTES, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE CONFIRMA, Y LA ADJUDICACIÓN ES PARA TODO EL PROGRAMA.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1. PUNTO 9, INCISO F) DICEN QUE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS POR SEPARADO EN ORIGINAL Y EN SOBRE CERRADO, POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE AMBAS PROPUESTAS DEBERAN INTEGRARSE UN SOLO SOBRE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

R.- SE DEBEN APEGAR A LO SEÑALADO EN BASES, ENTREGANDO UN SOLO SOBRE CERRADO, QUE CONTENGA LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA.

2. PUNTO 9.1. INCISOS H) E I) SOLICITAN CONSTANCIA PARA OPERAR COMO ASEGURADORA Y COPIA DE AUTORIZACION VIGENTE PARA OPERAR COMO COMPAÑIA DE SEGUROS EMITIDA POR LA CNSF, SOBRE EL PARTICULAR, PEDIMOS:

A) QUE COMO CONSTANCIA PARA OPERAR SE REFIEREN A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS

R.- SI ES CORRECTO

B) EN VIRTUD DE QUE LA CNSF NO OTORGA AUTORIZACION ALGUNA PARA OPERAR A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A LA CERTIFICACION QUE EMITE ESA COMISION RESPECTO DE LA AUTORIZACION CON QUE CUENTAN PARA OPERAR.

R.- SI ES CORRECTO

3. PUNTO 11.3 IMPUESTOS Y DERECHOS, CONFIRMAR QUE CONFIRME A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, TAMBIEN CORRESPONDE AL ASEGURADO PAGAR LOS LLAMADOS DERECHOS DE POLIZA.

R.- SI SE CONFIRMA

4. PUNTO 14. PENAS CONVENCIONALES AL RESPECTO, LES ACLARAMOS QUE ESTA SANCION VA EN CONTRA DE LOS ESTABLECIDO EN A LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUES ESTA, EN SU ARTICULO 135-BIS SEÑALA YA EL PAGO DE UN INTERES MORATORIO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS SERVICIOS PACTADOS, POR LO QUE PEDIMOS ELIMINAR ESTE PUNTO.

R.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.

5. POLIZA TRANSPORTES



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

A) INFORMARNOS CUAL FUE EL MONTO DE LOS EMBARQUES REALES DEL AÑO ANTERIOR.

R.- \$3'000,000.00 DE PESOS

B) CONFIRMAR QUE LOS BIENES USADOS SE AMPARAN UNICAMENTE CONTRA LOS RIESGOS
ORDINARIOS DE TRANSITO

R.- NO, SE AMPARAN DE ACUERDO A LOS RIESGOS CUBIERTOS MENCIONADOS EN BASES

C) CON EL FIN DE NO INCREMENTAR COSTOS, PEDIMOS QUE LOS DEDUCIBLES SE APLIQUEN
SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE

R.- NO, EL DEDUCIBLE SERA DE ACUERDO AL MENCIONADO EN BASES

6. AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE COMO COMPLEMENTO AL ANEXO 4, PODREMOS
AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A CADA RAMO Y/O POLIZA, TENIENDO
PRELACION LO SOLICITADO POR USTEDES.

R.- SE CONFIRMA

7. PARA TODOS LOS RAMOS Y/O POLIZAS, FAVOR DE INFORMARNOS LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA
EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, INDICANDO CAUSA Y MONTO, ASI COMO SI TIENEN SINIESTROS
REPORTADOS CON MOTIVO DE LOS HURACANES STAN Y WILMA, INDICANDO MONTOS.

R.- AL FINAL DE ESTE EVENTO SE ENTREGARA LA SINIESTRALIDAD POR RAMOS DE LOS ULTIMOS 3
AÑOS, Y SE CONFIRMA QUE NO HAY SINIESTROS REPORTADOS CON MOTIVO DE LOS HURACANES STAN
Y WILMA.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenía alguna otra pregunta
u observación, a lo que el representante de la empresa **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**,
respondió que si:

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presente licitación es con comisión cedida y sin
intermediación de agentes.

R.- LES INFORMAMOS QUE ESTA LICITACION CORRESPONDE AL ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NO DEBE DE EXISTIR RELACION ALGUNA DE
INTERMEDIARIOS CON LA ASEGURADORA QUE OFERTE EL PROGRAMA.

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por
medios Remotos de Comunicación Electrónica

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 14:15 horas del día 02 de febrero de 2006, firmando
al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Minerva Sandoval Alanis
Representante del Área Jurídica.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

C.P. Fernando Díaz García
Representante del Órgano Interno de Control del FONACOT

Lic. Miguel Roa Azcarate.
Asesor de Seguros

Por parte de los Proveedores:

C. David Alfredo Castillo Hernández
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Mario Vargas Suárez
SEGUROS COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V.

C. Filiberto Solórzano Garibay
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

C. Javier Cortés de los Santos
ASEGURADORA INTERACCIONES S.A.

SINIESTRALIDAD ULTIMOS TRES AÑOS.

FECHA A SINIESTRO	AREA	RAMO	IMPORTE ESTIMADO DE INDEMNIZACION	MONTO DE DEDUCIBLE	IMPORTE INDEMNIZACION FINIQUITO
10/MAR/200	DIRECCIÓN	EQUIPO ELECTRONICO	\$4,439.00	\$1,109.75	\$ 3,329.25

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

3	JURÍDICA	ROBO MAQUINA DE ESCRIBIR IBM 2000			
29/MAR/2003	DIRECCIÓN GENERAL	AUTOMOVILES FLOTILLA ROBO VOLKSWAGEN JETTA. MODELO 2002, PLACAS 630-RAV	\$119,250.00	\$5,962.50	\$ 113,287.50
10/MAY/2003	DIRECCIÓN OPERATIVA	EQUIPO ELECTRONICO ROBO LAP-TOP	\$20,397.32	\$5,099.33	\$ 15,297.99
15/JUL/2003	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	EQUIPO ELECTRONICO ROBO LAP-TOP	\$18,388.50	\$4,597.13	\$ 13,791.38
05/OCT/2003	SINEF	AUTOMOVILES FLOTILLA VAN VOLKSWAGEN MODELO 1995, PLACAS 482-MGU	\$47,808.75	\$15,936.25	\$ 63,745.00
28/NOV/2003	COATZA COALCOS	DINERO Y/O VALORES MODULO DE PRESENCIA	\$ 12,000.00	\$ 1,200.00	\$ 10,800.00
21/ENE/2004	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EQUIPO ELECTRONICO ROBO VIDEOCAMARA	\$10,332.75	\$2,583.19	\$ 7,749.56

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

13/FE B/200 4	ALMACE N DE LA RAZA	EQUIPO ELECTRONIC O ROBO VIDEOCAMAR A	\$7,331.8 3	\$1832.96	\$ 5,498.87
20/FE B/200 4	MONTER REY	AUTOMOVILE S FLOTILLA ROBO CHEVROLET CHEVY SWING MODELO 2002	\$66,000. 00	\$1,980.00	\$ 64,020.00
04/MA R/200 4	GUADAL AJARA	DINERO Y/O VALORES EQUIPO MODULAR, DINERO EN EFECTIVO	NO PROCED E	NO PROCEDE	NO PROCEDE
16/MA R/200 4	PLANEA CIÓN, DESARR OLLO E INNOVA CIÓN	EQUIPO ELECTRONIC O ROBO LAP- TOP	\$19,790. 06	\$3,958.01	\$15,832.05
22/MA R/200 4	MEXICAL I	EQUIPO ELECTRONIC O ROBO LAP- TOP	\$19,865. 00	\$993.25	\$18,871.75
13/MA Y/200 4	OPERAC IÓN Y SOPORT E	EQUIPO ELECTRONIC O ROBO RADIOS ONDA CORTA	\$899.00	\$224.75	\$ 674.25
19/AG O/200	CELAYA	AUTOMOVILE S FLOTILLA	\$24,549. 62	\$1,820.70	SALDADO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

5		CHEVROLET CHEVY SWING MODELO 2002			
15/JU L/2005	ZARAGO ZA	AUTOMOVILE S FLOTILLA CHEVROLET CHEVY SWING MODELO 2002	\$25,035. 60	\$1,734.00	SALDADO
22/AB R/200 5	MAZATL AN	AUTOMOVILE S FLOTILLA CHEVROLET CHEVY SWING MODELO 2002	\$1,400.0 0	\$350	\$1,050.00
06/MA R/200 5	MORELI A	AUTOMOVILE S FLOTILLA CHEVROLET CHEVY SWING MODELO 2002	\$1,601.7 5	\$1,820.70	SALDADO
17/OC T/200 5	CULIACA N	EQUIPO ELECTRÓNIC O ROBO DE DOS COMPUTADO RAS	\$12,064. 80	\$1,228.24	\$10,836.56



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

UBICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

DIRECCION	MEDIDAS
AGUASCALIENTES Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.	4.30 X 1.22
CAMPECHE Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Entre Calle 51 Y 53	2.14 X .60
CANCUN	1.22 X .60

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Tulum No. 31 Primer Piso, Local B, Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.	
CIUDAD JUAREZ Av. 16 de Septiembre 1139 Ote., Col. Partido Romero C.P 32000	2.14 X .60
CIUDAD OBREGON No Reelección 224 y Zacatecas, Edif. Villamaría Local 1, Col. Centro C.P. 85000	1.22 X .60
CIUDAD VALLES Juárez Esq. Pedro Antonio Santos Altos y Juárez Depto. 11 Zona Centro C.P. 79000	1.22 X .60
CELAYA Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060	1.22 X .60
CHETUMAL Av. Othon Pompeyo Blanco 204 Entre Héroes y Juárez Col Centro C. P. 77000 Edif. Gobierno Chetumal	2.14 X .60
CHIHUAHUA Calle Séptima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.	4.30 X 1.22
COATZACOALCOS Av. Juárez 511 Int 1, Col. Centro C.P. 96400	2.44 X 1.22
COLIMA Nigromante 26 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	2.14 X .60
CUAUTLA Av. Reforma No. 113, Col. Emiliano Zapata C. P. 62744	2.14 X .60
CUERNAVACA Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.	5.70 X 1.60
CULIACAN Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.	4.30 X 1.22
DURANGO Juárez 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.	5.70 X 1.60
GUADALAJARA Av. Federalismo Norte #696, Sector Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.	4.30 X 1.22
HERMOSILLO Dr. Aguilar 13 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.	4.30 X 1.22
IGUALA Aldama 31 Piso 1 Desp. 3, Col. Centro CP. 40000 Iguala Guerrero	2.14 X .60
LA PAZ Calle Revolución No. 547, Locales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo,	4.30 X 1.22

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.	
LAZARO CARDENAS Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950	2.14 X .60
LEON Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Esq. 5 de Febrero C.P. 37000 León Gto.	1.22 X .60
LOS MOCHIS Av. Ignacio Allende 734-3, Col. Centro C.P. 81205	2.14 X .60
MERIDA Paseo de Montejo por Calle 43 #492-A, Col. Centro, Mérida, Yuc. C.P. 97000	2.44 X 1.22
MEXICALI Av. De los Héroes 651, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, B.C.N.	2.14 X .60
MONCLOVA Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C.P. 25700	5.70 X 1.60
MONTERREY Calle Padre Mier Oriente N° 563 2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.	5.70 X 1.60 Y 2.14 X .60
MORELIA Av. Lázaro Cárdenas No. 2000 Col. Chapultepec entre las calles Sargento Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera	2.14x.60
OAXACA Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.	2.14 X .60
PACHUCA Blvd. Felipe Ángeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hgo.	2.44 X 1.22
PUEBLA Calle 9 Norte N° 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.	2.44 X 1.22
REYNOSA Aldama 1100 Loc. 26 Centro Comercial Río Grande, Centro C.P. 88500	4.30 X 1.22
SAN LUIS POTOSI Damián Carmona 405, Col. Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000	2.44 X 1.22
TAMPICO Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Águila, Tampico, Tamps.	5.70 X 1.60
TIJUANA Av. Paseo de los Héroes 10289 4to. Piso Zona Río, C.P. 22320	4.30 X 1.22

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

Tijuana BC NTE.	
TLAXCALA Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala	4.30 X 1.22
TOLUCA Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.	2.44 X 1.22
TORREON Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreón, Coah.	4.30 X 1.22
URUAPAN Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Int. 4 Pza. Paraíso, C.P. 60000	2.14 X .60
VILLAHERMOSA Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Tabasco V. H.	4.30 X 1.22
ZACATECAS Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Edificio S. T. P. S. Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Zac.	3.20 X 1.60

ANUNCIOS X MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1.22 x 0.60 mts.	2,920.00
2.14 x 0.60 mts.	4,970.00
2.44 x 1.22 mts.	7,240.00
4.30 x 1.22 mts.	12,600.00
3.20 x 1.60 mts.	12,500.00
5.70 x 1.60 mts.	22,270.00